



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 000020 03.01.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) por concepto de reembolso al Sr. Jorge Hantar Touma Lazo, de nacionalidad chilena, RUN [REDACTED], los recursos desembolsados son por concepto de pago de inscripción Workshop Internacional Fotoperiodo, desarrollado el día 06 de septiembre de 2017, por COM BIOLED LTDA., en Puerto Varas, Chile., en el marco del proyecto CORFO código 15PTEC-47685, que dirige el Dr. Ruben Vidal Soto.

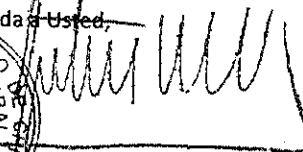
2. El gasto de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 66-60705-4 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1112.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/vtr

Distribución:
2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Contraloría Universitaria
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central